

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-01/07/2020-12 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RJ91D-68SFC-YBXNV Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2020 a las 11:09:32 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 21/07/2020 12:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 21/07/2020 13:19	ESTADO FIRMADO 21/07/2020 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1607266 RJ91D-68SFC-YBXNV-D070C9C708B676CBA8A1AF4FCA05CF5476534CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CONS0 - v. L0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

SEC\DNM\nc

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

CERTIFICA: Que en la sesión **extraordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 01 de julio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

“5/ Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para la constitución de una Comisión Informativa Especial para la investigación de la trama Púnica en el Ayuntamiento de Pinto [2020/SEC_MOC/32]

El pasado 8 de junio el diario EL MUNDO titulaba su edición impresa con el siguiente titular: “‘Púnica’ financió con un millón de euros en negro al PSOE de Simancas”. Una noticia que, además de resultar terriblemente dañina para la confianza de los ciudadanos en los poderes públicos, resultaba doblemente perjudicial para nuestro Ayuntamiento, ya que se señalaba directamente al partido que en ese momento ostentaba el gobierno de Pinto, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), como beneficiario directo de numerosos pagos en dinero negro que, supuestamente, habrían servido para financiar a esta formación política de manera irregular.

La información, de la que se hicieron eco diversos medios de comunicación nacionales, señalaba que el empresario David Marjaliza habría anotado en su denominada “Contabilidad B”, aportado documentos y prestado testimonio en relación con un conjunto de pagos encubiertos al PSOE de Pinto durante el año 2002, los cuales estarían resumidos en los siguientes asientos contables:

- Un pago de 240.404 euros, registrado el 27 de septiembre de 2002.
- Dos desembolsos de 60.100 euros.
- Un nuevo abono, asentado el 17 de abril de 2002, por importe de 60.101 euros a través de la empresa TPC, propiedad de Marjaliza.
- Otro pago de 6.000 euros destinados, según especifica la información, a sufragar la “campana electoral” del PSOE en Pinto.

En total, casi medio millón de euros que supuestamente habrían ido a parar a las arcas del Partido Socialista mientras gobernaba Pinto. Un claro ejemplo de corrupción política que nos retrotrae a épocas no tan lejanas, en los que determinados gobiernos municipales acabaron sumidos en graves casos de corrupción, con importantes condenas -ejemplo del ex alcalde de Izquierda Unida, Carlos Penit- o inmersos en causas judiciales que aún hoy siguen abiertas -por ejemplo, la investigación de la subvención municipal de dos millones de euros a la Fundación Pinares- y cuyo

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-01/07/2020-12 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RJ91D-68SFC-YBXNV Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2020 a las 11:09:32 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 21/07/2020 12:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 21/07/2020 13:19	ESTADO FIRMADO 21/07/2020 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1607266 RJ91D-68SFC-YBXNV D070C9C708B676CBA8A1AF4FC4A05CF5476534CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/porta/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE PINTO

CONS - v. L8

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

protagonista era el mismo edil que gobernaba Pinto en los años que señala la información del diario EL MUNDO: Antonio Fernández.

Resulta del todo evidente que es obligación de la actual Corporación Municipal tratar de escudriñar en profundidad aquellas actuaciones municipales que están, en este preciso momento, siendo investigadas en sede judicial. Nuestra institución no puede permanecer impasible ante la sospecha de que en el Ayuntamiento de Pinto se haya podido actuar de manera irregular, beneficiando a unos pocos en perjuicio de todos los pinteños.

En la legislatura 2011-2015, en el Gobierno del Partido Popular, con el acuerdo de todos los grupos municipales representados en aquel Pleno, se acordó la constitución de una Comisión Informativa Especial que investigara cualquier relación entre la trama Púnica y nuestro Ayuntamiento.

La pasada legislatura 2015-2019 se volvió a constituir dicha comisión. Sin embargo, sus trabajos finalizaron con muchos asuntos pendientes de tratar y sin haber sido capaz de extraer unas conclusiones.

Ahora, las informaciones recién aparecidas en los medios de comunicación son razón suficiente para solicitar, de nuevo, una comisión a fin de que todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Pinto nos comprometamos, de manera conjunta, a conocer la verdad de todas estas actuaciones y otorgar a los vecinos la imagen de transparencia, honradez y ejemplaridad en la gestión pública que exigen a sus representantes políticos.

Por todos estos motivos, el grupo municipal del Partido Popular de Pinto presenta al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente moción:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a constituir una Comisión Informativa Especial cuya finalidad sea revisar todas las adjudicaciones de contratos y expedientes administrativos –por ejemplo, los aparecidos recientemente en los medios de comunicación relativos a la enajenación de las parcelas de propiedad municipal EEE-3 y EBB de La Tenería y a la parcela situada entre las calles Pablo Picasso y San Antón de nuestro municipio- en las que hayan intervenido directa o indirectamente las personas implicadas, presuntamente, en el denominado “Caso Púnica”, y además, aquellos asuntos que no pudieron ser objeto de estudio en la Comisión de la legislatura 2011-2015.

SEGUNDO.- Que el carácter de esta Comisión Informativa Especial no sea retribuido económicamente y, por lo tanto, sus miembros no perciban compensación económica alguna.

TERCERO.- Que de los trabajos y conclusiones de esta Comisión se dé cuenta al Pleno para su debate y publicidad.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-01/07/2020-12 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RJ91D-68SFC-YBXNV Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2020 a las 11:09:32 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 21/07/2020 12:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 21/07/2020 13:19	ESTADO FIRMADO 21/07/2020 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1807266 RJ91D-68SFC-YBXNV.D070C9C708B676CBA8A1AF4FCA05CF5476534CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>


AYUNTAMIENTO DE PINTO

CONS - v. L8
**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

CUARTO.- Publicar esta moción en la Página Web del Ayuntamiento de Pinto y en las redes sociales de titularidad municipal."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>